

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO
(ASOGEDA).
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**



GUATEMALA, ABRIL DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	9
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	12
8. COMISION DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Nombramiento	15
Información Complementaria del Área Financiera	15
Formulario Estadístico	20
Forma SR1	21



Guatemala, 15 de abril de 2011

Señora
Nely Margoth González Campos
Presidente y Representante Legal
Asociación de Gestores del Desarrollo ASOGEDA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-052-2011 de fecha 07 de enero de 2011, ha efectuado auditoría gubernamental, en la ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO -ASOGEDA- con el objetivo de emitir opinion sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros y de cumplimiento, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011 y como resultado del trabajo se ha concluido que, no obstante a las deficiencias encontradas, en términos generales, los Directivos de la Asociación de Gestores del Desarrollo -ASOGEDA- cumplen con sus funciones y atribuciones de manera eficaz y eficiente, situación por la cual la administración de los fondos públicos por parte de la Asociación se considera aceptable, sujeto al informe técnico de la Dirección de Infraestructura Pública, el cual se rendirá por separado.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras
2. Falta de fianzas



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Falta de autorización de ampliación del tiempo contractual

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Guatemala, 15 de abril de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

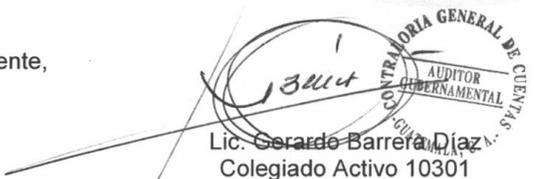
Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0052-2011 de fecha 07 de enero de 2011, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental en la ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO -ASOGEDA- por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, ubicada en el Departamento de Santa Rosa, Cuenta No.A5-01-600-602-2008.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría y de Auditoría Gubernamental establecidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesario revelarlas en el informe adjunto, clasificándose de la siguiente manera: DOS (2) hallazgos relacionado con el Control Interno y UN (1) hallazgo de Cumplimiento de Leyes, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,



Lic. Gerardo Barrera Díaz
Colegiado Activo 10301
Colegio de Profesionales de CC.EE.
Auditor Gubernamental

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación de Gestores del Desarrollo –ASOGEDA-, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa, según Escritura Pública numero doscientos noventa y cuatro (294) de fecha 31 de diciembre de 2007 e inscrita en el Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida numero 13385, folio numero 13385, del libro numero 01. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el numero CGC-A5-0001-600-602-2008, y en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, se identifica con el número de identificación tributaria 6029140-0, inscrita como entidad no lucrativa.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación de Gestores del Desarrollo –ASOGEDA-, esta normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1°, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Función

Sus fines y objetivos son mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos, promover proyectos productivos que conlleven la seguridad alimentaria de los mas pobres, promover y gestionar proyectos de apoyo al sector educativo, gestionar y promover la capacitación y asistencia técnica para organizaciones productivas rurales, identificar las necesidades básicas en las comunidades y orientar la gestión de los proyectos de solución, apoyar proyectos de infraestructura en proyectos de desarrollo social y apoyar la inversión pública, en áreas sociales que promuevan el desarrollo económico de los guatemaltecos.

Los programas fundamentales que maneja la Asociación, son convenios para la administración de recursos, suscritos con el Fondo Nacional para la Paz, FONAPAZ y Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, para ejecutar proyectos de infraestructura publica en el Departamento de Santa Rosa.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el periodo comprendido de 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoría se practicó en un 100% de los registros y operacionales contables del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Durante el período auditado se consideró el universo conformado por el cien por ciento (100%) de los ingresos recibidos por la Asociación y registrados en Caja Fiscal por un total de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.6.227,275.02), así mismo los egresos fueron examinados en su totalidad los cuales ascienden a SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.6.227,275.02). (ver anexo No.1).

Caja

Se realizó la confirmación del saldo de caja al 31 de diciembre de 2010, verificando las operaciones realizadas por la Asociación, así mismo se comprobó que el 100 % de los fondos recibidos fueron ejecutados, en proyectos de infraestructura, en las diferentes comunidades del departamento de Santa Rosa,



dichos fondos ascendieron a SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.6.227,275.02), (ver anexo No. 1).

Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación administró fondos aportados por FONAPAZ y el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa en 12 cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL–, las cuales al 31 de diciembre de 2010 no disponían de saldo, situación que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal no existe diferencia, por lo que se demuestra razonabilidad en el uso de los fondos percibidos. (ver anexos Nos. 2 y 3).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registra en un libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto, los saldos reportados en cada libro, fueron corroborados mediante confirmación bancaria.

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.6.227,275.02), provenientes de FONAPAZ y del Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos. (Ver Anexo No.1).

Se verificó que los documentos que respaldan los ingresos, fueron emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Egresos

Los egresos se conforman por documentos contables de legítimo abono proporcionados por la Asociación, que corresponden a pagos efectuados por concepto de proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación, los cuales se registran en caja fiscal, ascendiendo a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.6.227,275.02), (Ver Anexo No. 1).



Depuración de formas oficiales

Se comprobó que la Asociación únicamente emite formas oficiales, 63-A para documentar ingresos estatales y 200-A3 para registros de caja fiscal, para el efecto se realizó conteo físico, determinándose que a la fecha de la auditoría, la entidad disponía de: 16 formularios de caja fiscal Forma 200-A y 2 recibos de ingresos varios forma 63-A2, comprobándose el uso adecuado de los mismos, (Ver anexo No. 4).

Convenios

En el año 2,010, la Asociación suscribió convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa y el Fondo Nacional para la Paz, -FONAPAZ-, por SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q.6.227,275.02), de los cuales recibió el 100%, para la ejecución de proyectos de infraestructura localizados en diferentes municipios del Departamento de Santa Rosa.

Mediante oficio de fecha 01 de abril de 2011, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública, un especialista, para la evaluación técnica de los proyectos seleccionados, quien en forma separada presentara el informe correspondiente.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se estableció que la Asociación Progresión ONG, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, registra sus operaciones en operaciones contenidas en el formulario 200-A-3, Caja Fiscal, la que, describe de acuerdo a la naturaleza de las operaciones, los ingresos y egresos ocurridos durante el período examinado.

Conclusiones

El examen de Auditoría se practicó a la revisión de las operaciones y registros financieros y Administrativos, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido que, se encontraron algunas deficiencias en términos generales, los Directivos de la Asociación de Gestores del Desarrollo -ASOGEDA- cumplen con sus funciones y atribuciones en forma eficiente, situación por la cual la administración de los fondos públicos por



parte de –ASOGEDA-, se considera aceptable, sujeto al informe técnico de la Dirección de Infraestructura Pública, el cual se rendirá por separado.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras

Condición

Durante el proceso de la Auditoría practicada en la Asociación, se comprobó que los expedientes de los siguientes proyectos carecen de los siguientes documentos: 1) Proyecto: Mejoramiento Edificio de Gobernación, a) Falta de Publicación en periódicos de mayor circulación b) Falta de Entrega de Contratos a la Contraloría General de Cuentas c) Falta de Avances Físicos y Financieros d) Falta de Informes Gerenciales a la Contraloría General de Cuentas, 2) Proyecto: Construcción Drenaje sanitario Aldea El Riachuelo Nueva Santa Rosa, a) Falta de Publicación en periódicos de mayor circulación, c) Falta de Precalificado Especifico, 3) Proyecto: Construcción Sistema de agua potable Aldea Candelaria a) Falta de Publicación en periódicos de mayor circulación, b) Falta de Publicación en el Diario Oficial, b) Falta de Informes Gerenciales a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006, del 8 de junio de 2006, emitidos por la Contraloría General de Cuentas, que contienen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, que en el numeral 2.6 indica: "DOCUMENTOS DE RESPALDO Toda operación que realicen las entidades publicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Inobservancia de las normas pertinentes para la conformación de expedientes para la ejecución de proyectos adjudicados.



Efecto

Falta de transparencia en la ejecución de los proyectos, ya que no se dispone de los documentos suficientes y competentes.

Recomendación

Al Presidente de la Asociación, para que instruya a las personas responsables de conformar los expedientes de obras, que exijan y adjunten toda la documentación legal de soporte y que se archiven adecuadamente.

Comentario de los Responsables

Los registros de Contratos a Contraloría General de Cuentas, si fueron presentados en el tiempo correspondiente, pero por errores de forma nos fueron devueltos para su corrección lo cual actualmente está en proceso En relación a la publicación en el Diario Oficial, las ONG no están afectas a este proceso, según art. 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que no se presentaron los argumentos suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 16, para El Presidente y Representante legal y Tesorera por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).

Hallazgo No.2**Falta de fianzas****Condición**

Se comprobó que no existen en el expediente del Proyecto Mejoramiento Edificio de Gobernación, Fianzas de ampliación de tiempo contractual.

Criterio

No se cumplió con las Clausulas Convenio No. 81-2008 de Administracion y Transferencia Financiera del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa y la Organización No Gubernamental Asociacion de Gestores del Desarrollo –ASOGEDA- QUINTA : Del plazo de ejecución del Proyecto, DECIMA



Responsabilidades de la Unidad Responsable de la Ejecución, DECIMA TERCERA: Ampliación del Convenio y SEXTA : PLAZOS Y SANCIONES y NOVENA : GARANTIAS, del Contrato ADMINISTRATIVO DE EJECUCION DE OBRA No. 01-2009 DE LA ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO, celebrado entre la Asociación y la Empresa Individual denominada ADMINISTRACION Y PROYECTOS DE INGENIERIA -API- del Proyecto. a) Mejoramiento Edificio de Gobernación, Santa Rosa.

Causa

Incumplimiento del trámite de la Ampliación de la Fianza.

Efecto

Falta de confiabilidad en la ejecución de los proyectos encomendados a la ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO, implemente el procedimiento adecuado que garantice el cumplimiento de esta disposición legal, con el fin de evitar la aplicación de medidas correctivas posteriores.

Comentario de los Responsables

Todos los Proyectos administrados por ASOGEDA, que han superado el tiempo contractual, han obtenido ampliación de plazo en los casos de donde era necesario para finalizar los mismos. Por el reciente traslado de la Asociación a sus nuevas oficinas, existe mucha documentación pendiente de ubicar en los expedientes, por lo que posteriormente serán presentados a su despacho.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que al momento de practicar la Auditoría no se encontró fianza de Cumplimiento de la ampliación del tiempo contractual. Del Proyecto: Mejoramiento Edificio de Gobernación, Santa Rosa.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para El Presidente y Representante Legal y Tesorero por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables



Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de autorización de ampliación del tiempo contractual

Condición

En la Auditoría practicada, se comprobó que se carece de la autorización de los siguientes documentos.

1) Proyecto: Construcción Drenaje sanitario Aldea El Riachuelo Nueva Santa Rosa, a) No se tiene autorizado el tiempo de Prórroga contractual, b) No se tiene autorizado la suspensión de tiempo contractual.

2) Proyecto: Construcción Sistema de agua potable Aldea Candelaria a) No se tiene autorizado el tiempo de Prórroga contractual por parte de FONAPAZ.

Criterio

El Convenio CAR 488-2009 Proyecto: No. 1663-0-2009, relacionado con la Construcción del Proyecto: Drenaje sanitario Aldea El Riachuelo Nueva Santa Rosa, por valor de Q.9.646,000.00 en la Clausula SEPTIMA y DECIMA TERCERA, indica en el PLAZO CONVENIO PARA LA ADMINISTRACION DE RECURSOS, Y Proyecto: Construcción Sistema de agua potable Aldea Candelaria Clausula SEXTA del Contrato Administrativo de Ejecucion de Obra No. 012-2009. se debera presentar la Fianza de Cumplimiento, ya que fue ampliado el tiempo de ejecucion.

Causa

Incumplimiento de las disposiciones contenidas en los convenios de ejecucion de obras, relacionados con la presentacion con la presentacion de la fianza de Cumplimiento.

Efecto

La falta de Fianza de Cumplimiento, no permite ejecutarlas al momento de detectar irregularidades en la construcción de las obras.

Recomendación

Se instruyo al presidente de la institucion para que al ser aprobado prorroga de tiempo para finalizar las obras debera presentar la fianza de Cumplimiento respectiva, porque de lo contrario se queda desprotegida la inversion realizada.



Comentario de los Responsables

Se adjuntan las ampliaciones de tiempo, contractual de parte de FONAPAZ, quedando pendiente de recibir la última prórroga de parte del Departamento Jurídico de FONAPAZ.

Comentario de Auditoría

Al Presidente de la Asociación, para que tramite el ADDENDUM que ampara el tiempo estipulado para la finalización del proyecto.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 16, para El Presidente y Representante Legal y Tesorera por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	NELY MARGOTH GONZALEZ CAMPOS	REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	21/03/2010	31/12/2010
2	LEONEL JORGE GARCIA AVILA	VICEPRESIDENTE	21/03/2010	16/09/2010
3	AURA DALILA GONZALEZ CAMPOS	TESORERA	21/03/2010	31/12/2010
4	HILDA GONZALEZ CAMPOS BOTEQ	SECRETARIA	21/03/2010	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. GERARDO BARRERA DIAZ

Coordinador de Comisión

LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0052-2011

Guatemala, 07 de enero de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. GERARDO BARRERA DIAZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO (ASOGEDA), CON LA CUENTA No. A5-01-600-602-2008, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



[Signature]
Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarría
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt

Información Complementaria del Área Financiera



ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO (ASOGEDA).

Informe de la Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2010

ANEXO No. 1**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN DE GESTORES DEL DESARROLLO –ASOGEDA-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

(Expresado en Quetzales)

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			0.00
Agosto	5.335,465.58	5.335,465.58	0.00
Septiembre	0.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00
Diciembre	891,809.44	891,809.44	0.00
TOTALES	6.227,275.02	6.227,275.02	0.00

Fuente: Registros de las operaciones de las cajas fiscales.**Comentario:**

Durante el período auditado la Asociación reporto ingresos de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q. 6.227,275.02). Habiéndose ejecutado el 100% de los mismos en Proyectos de Infraestructura a cargo de la administración de la Asociación.



ANEXO No. 2

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
ASOCIACIÓN DE GESTORES DEL DESARROLLO –ASOGEDA-
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL	0.00
(+) Ingresos	6.227,275.02
Subtotal	6.227,275.02
(-) Egresos	6.227,275.02
SALDO	0.00

Fuente: Estados de Cuenta Bancario

Se verifico el saldo de Caja, revisando las operaciones registradas y comparándolas con los Estados de Cuenta del Banco Banrural de las cuentas aperturadas de cada proyecto por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.



ANEXO No. 3

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ASOCIACIÓN DE GESTORES DEL DESARROLLO –ASOGEDA-
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

(Expresado en Quetzales)

Fuentes de Financiamiento.	TOTAL
CONSEJO DEPTAL DE DESARROLLO DE SANTA ROSA	365,417.29
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	5.861,857.73
TOTAL	6.227,275.02

Fuente: Convenios, recibos oficiales y caja fiscal.

Comentario:

La Asociación de Gestores del Desarrollo, obtuvo financiamiento por parte del – Consejo Departamental de Desarrollo y El Fondo Nacional para la Paz, correspondiente al período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, en la realización de los Proyectos ejecutados por la Asociación ASOGEDA-



ANEXO No. 4

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN DE GESTORES DEL DESARROLLO
CONFIRMACIÓN EXISTENCIA DE FORMAS OFICIALES
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Fuente: Formas oficiales

TIPO	ENVIÓ FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A	15915	30/07/2008	855301	855400	100	855301	855400	100	0	0	0
63-A	29052	24/11/2010	72401	72500	100	72401	72402	2	72403	72500	98
200-A3	15915	30/07/2008	561751	561800	50	561751	561800	50	0	0	0
200-A3	28901	29/01/2010	701251	701300	50	701251	701300	50	0	0	0
200-A3	32310	10/02/2011	829601	829650	50	829601	829604	4	829605	829650	46

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3 emitidas para el registro de las operaciones de caja fiscal, y formas oficiales tipo 63-A2 emitidas para documentar el ingreso de los fondos estatales percibidos por la entidad.



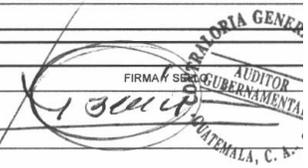
Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA													
1 DATOS GENERALES													
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO					ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO - ASOGEDA-								
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:					ONG,S								
1.3 TIPO DE ENTIDAD					Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Esper				
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO					A5-01-400-402-2008								
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO					DAEE-052-2011								
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)													
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)					7 DE ENERO DE 2011								
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS					Lic. GERARDO BARRERA DIAZ Y JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ								
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)													
1.10 PERIODO AUDITADO					DEL	Día 1	Mes 7	Año 2010	AL	Día 31	Mes 12	Año 2010	No. MESES AUDITADOS 6
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA								
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN					GUBERNAMENTAL								
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO					Q	12.454.550,04							
Saldo anterior*													
Ingresos					Q	6.227.275,02							
Egresos					Q	6.227.275,02							
*Ingresar únicamente si es examen especial													
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS													
3.1 *SANCIÓN													
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal									
	CI	C											
3	2	1	Q 30.000,00	LEY DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS									
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO													
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal									
	CI	C											
0													
3.3 *DENUNCIA													
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal									
	CI	C											
0													
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -													
4 PRESUPUESTO													
Presupuesto Asignado					Q	-							
Modificaciones (+) ó (-)					Q	-							
Vigente					Q	-							
Ejecutado					Q	-							
Por devengar					Q	-							
6 OBSERVACIONES													
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES													
NOMBRES					CARGO								
LIC. GERARDO BARRERA DIAZ					AUDITOR GUBERNAMENTAL								
LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ					SUPERVISOR GUBERNAMENTAL								



Forma SR1

<p>En la Auditoría practicada, se comprobó que se carece de la autorización de los siguientes documentos.</p> <p>1) Proyecto: Construcción Drenaje sanitario Aldea El Riachuelo Nueva Santa Rosa, a) No se tiene autorizado el tiempo de Prórroga contractual, b) No se tiene autorizado la suspensión de tiempo contractual.</p> <p>2) Proyecto: Construcción Sistema de agua potable Aldea Candelaria a) No se tiene autorizado el tiempo de Prórroga contractual por parte de FONPAZ.</p>					
<p>Recomendación</p>					
<p>Al Presidente de la Asociación, para que tramite el ADDENDUM que ampara el tiempo estipulado para la finalización del proyecto.</p>					
<p>CUMPLIMIENTO DE LEYES</p>					
<p>3 Titulo:</p>					
<p>Falta de Fianza</p>					
<p>Condición:</p>					
<p>Se comprobó que no existen en el expediente del Proyecto Mejoramiento Edificio de Gobernación, Fianzas de ampliación de tiempo contractual.</p>					
<p>Recomendación</p>					
<p>Al Presidente de la Asociación, para que tramite el ADDENDUM que ampara el tiempo estipulado para la finalización del proyecto.</p>					

FECHA 10/07/11 f) _____

Auditor Gubernamental


Nombre del Titular o Máxima Autoridad
ENTIDAD AUDITADA



Hoja 1 de 2

Formulario SR1
Anexo No. 1

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO	Barberena Santa Rosa
No. De Cuenta	AS-01-600-602-2008	
Tipo de Auditoria		DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Nombre del Auditor	DAEE-052-2011	
Supervisor	Lic. Gerardo Barrera Diaz	LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
1	<p>CONTROL INTERNO</p> <p>Título: Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras</p> <p>Condición: Durante el proceso de la Auditoría practicada en la Asociación, se comprobó que los expedientes de los siguientes proyectos carecen de los siguientes documentos: 1) Proyecto. Mejoramiento Edificio de Gobiernoación. 2) Falta de Publicación en periódicos de mayor circulación b) Falta de Entrega de Fiecos a la Contraloría General de Cuentas. c) Falta de Entrega de Fiecos a la Contraloría General de Cuentas. 2) Proyecto: Construcción Drenaje sanitario Aldea El Rincuelo Nueva Santa Rosa. a) Falta de Publicación en periódicos de mayor circulación. c) Falta de Preactalizado Especifico. 3) Proyecto: Construcción Sistema de agua potable Aldea Candelaria a) Falta de Publicación en periódicos de mayor circulación. b) Falta de Publicación en el Diario Oficial. b) Falta de Informes Generales a la Contraloría General de Cuentas</p>				
	<p>Recomendación: Al Presidente de la Asociación, para que tramite el ADDENDUM que ampara el tiempo estipulado para la finalización del proyecto.</p>				
2	<p>CONTROL INTERNO</p> <p>Título: Falta de Autorización de Ampliación del tiempo contractual</p> <p>Condición:</p>				

